

# **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, 01 de Abril del 2014

Señores:

**JUNTA DE ACCIONISTAS DE "JOKAY S.A."**

Ciudad.

Señores Accionistas:

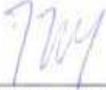
En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los Estados Financieros de ésta e ésta compañía denominada JOKAY S.A. al 31 de diciembre del 2013, de conformidad con el artículo N° 321 de la Ley de Compañías y con la resolución N° 90.15.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

1. Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de Funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentran actualizados los libros sociales y contables, al igual que el archivo de la documentación; la compañía cuenta con un capital suscrito por OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DÓLAR cada una de ellas cabe mencionar que con fecha 26 de Febrero del 2013 el Sr. Bjarne Hegaard Hjorth realiza la transferencia de su acción a la Señora Laila Mehlum .
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de todos los Activos Fijos propiedad de ésta Compañía. Estos procedimientos están en la responsabilidad de la Gerencia en la Compañía.
5. Las cifras contables y las operaciones son correctas.
6. Los estados financieros son confiables y su elaboración está de acuerdo con los principios de las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera), los mismos que según las leyes dictadas por la Superintendencia de Compañías fueron adoptados en el año 2012.
7. Del análisis comparativo de los índices financieros del ejercicio actual y el anterior se tiene una evaluación de regular; se puede observar que existió una disminución de la producción debido a que el período de plantación de resiembra en que se incursionó el año anterior, está ingresando a la producción de manera progresiva.
8. Se ha dado fiel cumplimiento a la cancelación de deudas según acuerdo establecido en las diferentes tablas de amortización.

9. Las transacciones con los Accionistas y partes relacionadas relativas a cuentas por cobrar y cuentas por pagar, préstamos, han sido apropiadamente registradas y reveladas en los Estados Financieros.
10. La Compañía mantiene una deuda con su Accionista FURNESSIA HOLDING LTD., por préstamos el valor es de U\$D 1'706.911,22 Dólares de los Estados Unidos de América (Un millón setecientos seis mil novecientos once 22/100 Dólares Americanos), ésta cuenta no tuvo variación alguna durante el año.
11. La Compañía ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención de Impuesto a la Renta y pago de de sus impuestos.
12. Se han registrado adecuadamente todas las provisiones requeridas por la ley y la razonable presentación de los Estados Financieros.
13. En lo referente al campo laboral no existe Organización alguna.
14. Se realiza periódicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.

En mi opinión general, los Estados Financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de ésta Compañía.

Muy atentamente,

  
Sr. Francisco Coello Castro  
Contador Público Autorizado  
C.I. # 090116529-0